


DECRETO N° 156 FECHA: 15 DE JULIO DE 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 2	

“POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA UN FUNCIONARIO”

El Alcalde del Municipio de Sabaneta, en uso de sus facultades constitucionales, legales y especialmente las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, y *el Decreto No. 1083 de 2015*,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del Alcalde las de “Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios”.
2. Que conforme al Decreto 1083 de 2015, hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.
3. Que durante el día 15 del mes de julio de 2016, la Secretaria de Despacho (Servicios Administrativos), requiere asistir a reuniones relacionadas con prestaciones sociales y deuda docente, dictadas por la fiduprevisora, en la ciudad de Bogotá.


En mérito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar durante la ausencia de la Secretaria de Despacho (Servicios Administrativos), al doctor OSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.662.548, SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 05, Nivel DIRECTIVO, vinculación en Propiedad y cuya naturaleza es de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, como SECRETARIO DE DESPACHO (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS) ENCARGADO, el día 15 de julio de 2016.

PARAGRAFO: El funcionario encargado continuará cumpliendo además las funciones propias de su cargo como SECRETARIO DE DESPACHO (GENERAL).



DECRETO N° 156 FECHA: 15 DE JULIO DE 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 2	

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Sabaneta el día quince (15) del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

Revisó: Hector Darío Yepes Vega
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Víctor Gallego Muñoz 
Apoyo Secretaría Servicios Administrativos